

DOCUMENTO

PROPUESTA DE AMETIC PARA
**PACTO ESTADO POR LA
TRANSFORMACIÓN INTEGRAL
EDUCACIÓN Y TALENTO**

SEPTIEMBRE 2024



00_RESUMEN EJECUTIVO

La Transformación Digital está ejerciendo un impacto significativo en el mercado laboral, redefiniendo las habilidades y competencias requeridas en diversos sectores. Desde AMETIC, tenemos el deber y el compromiso de impulsar un Pacto de Estado por la transformación integral de la Educación y el Talento, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación en España y asegurar su alineación con las demandas emergentes del nuevo mercado laboral digital.

En España tenemos que lamentar un alto porcentaje de paro juvenil y abandono escolar (4,3 puntos por encima de la media de la UE). En el primer trimestre de 2023 la tasa de paro de jóvenes entre 16-29 años era de 22,61%, mientras que la media europea es del 14%. El 22% de los alumnos de 15 años ha repetido al menos una vez desde Primaria, cuando la media de repetidores en la OCDE está en el 9%. Los estudiantes españoles han bajado su puntuación en comprensión lectora y en Matemáticas y Ciencia desde 2012 en 14 y 11 puntos respectivamente según el informe PISA de 2018. España en 2021 reinvertió el 4,6% de su PIB en educación, mientras que la media en los países europeos fue del 5%.

Por todo ello, aunque se han dado algunos pequeños pasos aprobándose leyes orgánicas de educación, todas ellas sin consenso, consideramos necesario llegar a un **Pacto de Estado por la Transformación Integral de la Educación y el Talento** que aporte los principales beneficios:

- Garantizar la estabilidad y continuidad de las políticas educativas.
- Consolidar las reformas educativas, en lugar de revertirlas con cada cambio de gobierno.
- Facilitar la planificación a medio/largo plazo en términos de metas educativas.
- Obtener un consenso sobre la inversión y la financiación necesarias.
- Establecer metas específicas para abordar la equidad en la educación.
- Implicar a expertos en educación, que ayuden a desarrollar políticas más informadas y basadas en la evidencia.
- Generar un mayor consenso social en torno a la importancia de la educación y su papel en el desarrollo individual y colectivo, fomentando la participación de la sociedad en el sistema educativo.
- Abordar la estabilidad laboral y las condiciones para los profesionales.
- Fomentar colaboraciones público-privadas y redes internacionales para potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias.

Así, en el presente documento se detalla más adelante el plan de acción con el que se cumplirán los siguientes objetivos que se persiguen alcanzar a través del **Pacto de Estado por la Transformación Integral de la Educación y el Talento**:

1. **Mejorar la calidad de la educación** en todos los niveles: Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Universidad y Educación a lo largo de la vida, promoviendo la educación desde las primeras etapas educativas y con metodologías que permitan el desarrollo de competencias y conocimientos y reduzcan el fracaso y abandono escolar. Asimismo, se debe promover la inclusión y equidad en la educación para que se iguale a la sociedad en oportunidades y no existan brechas en función de las distintas situaciones socioeconómicas, geográficas o culturales.
2. **Fomentar el desarrollo del talento**, preparando a los estudiantes de todos los niveles para los desafíos del siglo XXI, resolviendo la actual brecha de competencias. De tal manera que se favorezca la empleabilidad y el emprendimiento.
3. **Empoderar la función educativa** en dos planos: dignificar la función ubicando al profesorado en el centro, y promover el papel de los líderes escolares para que mejoren su posición y amplíen sus responsabilidades.
4. **Impulsar la inversión en educación** hasta alcanzar en los próximos años el 6% del gasto público total como mínimo.
5. **Impulsar los métodos pedagógicos** que faciliten el aprendizaje, incluyendo competencias transversales, flexibilidad, entorno cambiante, adaptación y aprendizaje a lo largo de la vida. Utilizando la tecnología en educación como una herramienta al servicio del aprendizaje.
6. Generar un **sistema de medición y evaluación**. Necesitamos crear un sistema robusto de evaluación para las iniciativas del pacto y ver la mejora en el sistema educativo.
7. **Crear vías para la colaboración y comunicación** de todas las partes interesadas, incluidos docentes, estudiantes, familias, investigadores en Ciencias de la Educación, empresarios, políticos y comunidad educativa en general. Así como fomentar redes internacionales de intercambio de conocimientos para impulsar la innovación pedagógica.

01 CONTEXTO



01_CONTEXTO

Vivimos en un mundo cada vez más cambiante, donde la tecnología impregna todos los aspectos de nuestras vidas, tanto a nivel personal como en cualquier ámbito profesional, incluyendo nuevas formas de comunicación, nuevos servicios y formas de negocio.

En un futuro próximo, esto será aún más pronunciado con avances como la inteligencia artificial, la robótica, la nanotecnología o la computación cuántica. Su implantación en la sociedad y en las empresas es cada vez más patente y la sociedad debe adaptarse a su uso.

En este sentido, tanto la Comisión Europea, como el Gobierno de España han establecido hojas de ruta para la transformación digital, a través de las que se pretende aprovechar plenamente las nuevas tecnologías y lograr un crecimiento económico más intenso y sostenido, rico en empleo de calidad, con mayor productividad, aportando prosperidad y bienestar a todos los ciudadanos.

Por otro lado, nos encontramos en unos entornos cada vez más volátiles, inciertos, complejos y ambiguos, que se tornan en frágiles e incluso no lineales, véase la situación generada por la pandemia en 2020. Este nuevo entorno, denominado BANI² (por sus siglas en inglés Brittle (quebradizo), Anxious (que genera ansiedad), Non-linear (no lineal) e Incomprehensible (incomprensible), conlleva una incertidumbre, que nos exige como individuos, que seamos flexibles.

Está claro que la revolución tecnológica está modificando nuestras vidas de forma rápida y profunda y que los entornos cambiantes requieren que las personas adquieran habilidades que les permitan ser más flexibles y resilientes.

Teniendo en cuenta que la educación, como decía Nelson Mandela es el “arma más poderosa para transformar el mundo³”, ésta debe replantearse y transformarse para que los ciudadanos y la sociedad se adapte a un mundo cada vez más complejo y digital⁴.

Asimismo, el derecho a una educación digital está recogido tanto en el artículo 83 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, como en la Carta de Derechos Digitales que presentó el Gobierno de España en 2021.

La Transformación Digital está ejerciendo un impacto significativo en el mercado laboral, redefiniendo las habilidades y competencias requeridas en diversos sectores. Desde AMETIC, como patronal que representa al sector tecnológico, tenemos el deber y el compromiso de impulsar un Pacto de Estado por la transformación integral de la Educación y el Talento, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación en España y asegurar su alineación con las demandas emergentes del nuevo mercadolaboral digital.

El Gobierno y las CC.AA. han dado pasos en este sentido⁵ y la pandemia de COVID-19 aceleró el proceso hacia una educación en la que se incluye el ámbito digital, entendiendo la tecnología como una herramienta que nos permite adaptarnos a las necesidades del siglo XXI actuando como catalizadora para la transformación del sistema y facilitando la adopción de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje. No obstante, consideramos que para lograr el éxito de las medidas resulta fundamental la consecución de un Pacto en materia educativa, ya que un país mejora cuando ofrece oportunidades a su talento para aflorar y desarrollarse.

¹ El desarrollo de este documento ha estado a cargo de la Comisión de Desarrollo de Talento Digital de AMETIC, con la colaboración de los asociados que han participado activamente en la discusión y reflexión. Se ha contrastado por un grupo de expertos en diversos ámbitos: Formación profesional, Universidad, Asociaciones educativas, Orientadores... Asimismo, ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de la Asociación.

² Término acuñado por Jamais Cascio, escritor y futurista americano que tiene varias publicaciones sobre el futuro de la evolución humana y sobre la educación en la era de la información y las tecnologías emergentes.

³ Discurso de Nelson Mandela en la presentación de Mindset Network, en Johannesburgo, 16 de julio de 2003: http://www.mandela.gov.za/mandela_speeches/2003/030716_mindset.htm

⁴ Véase el informe de la Unesco: **Re-imaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación**, publicado en 2021, se explica que el conocimiento y el aprendizaje pueden transformar el futuro de la humanidad y del planeta.

⁵ Por ejemplo, el Plan Nacional de Competencias Digitales

02 JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA



02_ JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Hoy, tenemos un sistema educativo en la que existe un alto porcentaje de abandono escolar y paro juvenil. Según el INE, el abandono temprano de la educación-formación en la población de 18 a 24 años se sitúa en el 13,9 % de media nacional.

Esta diferencia no sólo pone de manifiesto que el abandono escolar en España es 4,3 puntos superior a la media de la UE (9,6 % según datos de Eurostat), sino que lo sitúa como uno de los países con uno de los indicadores más altos de la Unión Europea.

La OCDE, a su vez, en el informe *Education at a glance 2022*, señala que, en España, el 28 % de las personas de 25 a 34 años no tienen un título de segunda etapa de educación secundaria. Esta cifra es el doble que la media de los países de la OCDE y nos sitúa a la cabeza en este ranking.

Asimismo, el Observatorio de la Juventud en España que elabora el INJUVE indicaba que en el primer trimestre de 2023 la tasa de paro de jóvenes entre 16-29 años era del 22,61 %, mientras que la media europea es del 14 %.

Por otro lado, el informe PISA⁶ atestigua que España es de los países de la OCDE con una tasa de repetición más alta. El 22 % de los alumnos españoles de 15 años ha repetido al menos una vez desde Primaria, es decir, el doble de la media de la OCDE, que se sitúa en el 9 %. En comprensión lectora los alumnos españoles han obtenido 474 puntos, lo que supone 14 puntos menos que en 2012. En Matemáticas y Ciencia los estudiantes españoles han obtenido peores resultados respecto a 2012 con una bajada de 11 puntos.

Por último, teniendo en cuenta las inversiones en el sector educativo, el Banco Mundial señala que, en 2021, España invirtió el 4,6 % de su producto interior bruto (PIB) en instituciones de educación primaria a educación terciaria, mientras que la media en los países europeos fue del 5 %. El país de Europa que más invierte en Educación es Suecia con un 6,7 %.

Finalmente, en relación con el profesorado, la UNESCO en su Informe Global sobre docentes⁷ sitúa que hay una escasez mundial de 44 millones de docentes. Señala en particular, que esta escasez no es un problema que afecta únicamente a países en desarrollo, sino que también afecta a regiones como Europa o América del Norte, donde, a pesar, de contar con sistemas educativos bien dotados, existen dificultades para contratar y mantener a educadores cualificados, lo que plantea importantes desafíos para la calidad y la igualdad en el acceso a la educación.

Si se observan los países con mayor éxito educativo, encontramos los siguientes puntos en común:

- Un **profesorado** valorado. En Singapur consideran que los profesores son personas capaces de crear un país mejor y lo cierto es que su elección, preparación y evaluación son una de las piedras angulares de varios de estos sistemas. Ser profesor de primaria, secundaria y universidad debería estar convenientemente remunerado; esta profesión debería despertar orgullo y admiración por parte de la sociedad. Como país se debería motivar para asegurar que tenemos a los mejores profesionales, puesto que el profesorado es el pilar más importante de la educación y la educación es a su vez clave para el desarrollo como sociedad.
- **Innovación educativa basada en evidencias científicas, llevando a cabo una revisión crítica de las metodologías vigentes**, abordando tanto el desarrollo de habilidades/aptitudes, como la adquisición de conocimientos académicos. Esto implica reconocer la relevancia que deben tener las artes y humanidades, como pilares de la creatividad y el pensamiento crítico, así como promover e implantar modelos centrados en metodologías activas que fomenten el aprendizaje autónomo, incluyendo competencias transversales, flexibilidad, entorno cambiante, adaptación y aprendizaje a lo largo de la vida. Del mismo modo, explorar las oportunidades que ofrece la integración de tecnologías digitales con propósito en el panorama educativo. Singapur o Estonia son países que apuestan por un sistema educativo que impulsa el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el modelo STEM, proponiendo situaciones reales de la vida cotidiana y profesional que requieren soluciones efectivas. Finlandia, es otro caso de éxito, en el que la educación se centra en el desarrollo y bienestar del individuo, dando mucha importancia a las habilidades socioemocionales.
- Un **enfoco colaborativo** en el que el profesor es un guía y facilitador y los valores que presiden la trayectoria de los alumnos están basados en el trabajo en equipo, la capacidad para resolver conflictos, para investigar por cuenta propia, la creatividad.
- Una buena **orientación profesional** actualizada al entorno y sociedad actual, que no sólo ayuda a los estudiantes a desarrollar un plan claro para su futuro profesional, sino que impacta en objetivos educativos como mejora del rendimiento académico, reduce el abandono escolar y favorece la inserción laboral.
- **Equidad** como estrategia para garantizar que todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades y reducir las brechas existentes. Reconocer la disparidad inherente a cada individuo valorando y apoyando para que pueda alcanzar su máximo potencial fomentando una mayor implicación parental.

⁶ La última edición del [Informe del Programa para la Evaluación Integral de Alumnos \(PISA\)](#) refleja resultados inferiores a los obtenidos en el año 2018. En Matemáticas los estudiantes españoles han obtenido 473 puntos, ocho puntos menos que en 2018. En Lectura se han obtenido 474 puntos, lo que supone tres puntos menos que en 2018.

⁷ UNESCO, Informe global sobre docentes, publicado en 2024: <https://www.unesco.org/es/articulos/informe-mundial-sobre-los-docentes-que-debes-saber>

Como ya hemos comentado, el Gobierno ya ha dado pasos en este sentido, pero no podemos olvidar que desde la instauración de la democracia en España se han aprobado 8 leyes orgánicas de educación y todas sin consenso. Consideramos que la materia tiene la trascendencia suficiente para la consecución de un **Pacto de Estado por la Transformación Integral de la Educación y el Talento**. Los beneficios principales:

- Garantizar la estabilidad y continuidad de las políticas educativas a lo largo del tiempo, evitando reformas cada vez que hay un cambio de gobierno.
- Consolidar las reformas educativas, dándoles tiempo para mostrar resultados y ajustándolas según sea necesario, en lugar de revertirlas con cada cambio de gobierno.
- Facilitar la planificación a medio/largo plazo en términos de metas educativas, ya que se podrían establecer objetivos que trasciendan las legislaturas y permitan la evaluación *ex post* de las políticas educativas introducidas al amparo de este Pacto.
- Obtener un consenso sobre la inversión y la financiación necesarias para mejorar la calidad de la educación.
- Establecer metas específicas para abordar la equidad en la educación, garantizando la igualdad de oportunidades entre estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o geográfico.
- Implicar a expertos en educación, que ayuden a desarrollar políticas más informadas y basadas en la evidencia.
- Generar un mayor consenso social en torno a la importancia de la educación y su papel en el desarrollo individual y colectivo, fomentando la participación activa de la sociedad en el sistema educativo.
- Abordar la estabilidad laboral y las condiciones de trabajo para los profesionales de la educación, lo que podría contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza.
- Fomentar colaboraciones público-privadas y redes internacionales para potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias para impulsar la innovación pedagógica y la mejora continua de la educación a nivel global.

Por todo lo anterior, AMETIC sostiene la urgencia de abordar de manera inmediata un pacto respaldado por la mayoría de las fuerzas políticas. Este Pacto se vuelve imperativo para lograr un impacto positivo en la calidad y desarrollo del talento, la innovación, la adaptación al mercado laboral, la reducción de desigualdades y el atractivo para inversiones, todos estos elementos clave para el crecimiento económico sostenible, una mejor competitividad del tejido empresarial español y la generación de empleo.

03 PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



03_PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las sociedades que tienen la capacidad de aprender de sus errores, de incorporar nuevos conocimientos y de adaptarse a los cambios son las que tienen más posibilidades de avanzar y prosperar. La capacidad de aprender y evolucionar es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de una sociedad en constante cambio.

Por esta razón, el objetivo estratégico que pretendemos es lograr una enseñanza de calidad que contribuya al desarrollo individual y al progreso global, en la que las personas adquieran conocimientos y aptitudes adaptadas a las competencias del siglo XXI mediante nuevos métodos, nuevas formas de trabajar y nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, en las que estén incorporadas los medios digitales.

Para lograrlo, consideramos que se debe llevar a cabo un pacto que favorezca una transformación de la educación y el talento en todas sus etapas para adaptar el modelo al nuevo paradigma de un entorno cambiante y una sociedad digitalizada. en el que se incluyan los objetivos descritos a continuación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. **Mejorar la calidad de la educación** en todos los niveles: Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Universidad y Educación a lo largo de la vida, promoviendo la educación desde las primeras etapas educativas y con metodologías que permitan el desarrollo de competencias y conocimientos y reduzcan el fracaso y abandono escolar. Asimismo, se debe promover la inclusión y equidad en la educación para que se iguale a la sociedad en oportunidades y no existan brechas en función de las distintas situaciones socioeconómicas, geográficas o culturales.
2. **Fomentar el desarrollo del talento**, preparando a los estudiantes de todos los niveles para los desafíos del siglo XXI, resolviendo la actual brecha de competencias. De tal manera que se favorezca la empleabilidad y el emprendimiento.
3. **Empoderar la función educativa** en dos planos: dignificar la función ubicando al profesorado en el centro, y logrando que sea la función pública más valorada, de mayor prestigio y con una remuneración acorde, y promover el papel de los líderes escolares, para que mejoren su posición y amplíen sus responsabilidades.
4. **Impulsar la inversión en educación** hasta alcanzar en los próximos años el 6% del gasto público total como mínimo (actualmente en el 5%)
5. **Impulsar los métodos pedagógicos** que faciliten el aprendizaje, incluyendo competencias transversales, flexibilidad, entorno cambiante, adaptación y aprendizaje a lo largo de la vida. Este cambio metodológico debe ayudarse de tecnologías habilitadoras que ayuden a que el aprendizaje sea más accesible y personal para todos. La tecnología en educación es una herramienta al servicio del aprendizaje.
6. Generar un **sistema de medición y evaluación**. Necesitamos crear un sistema robusto de evaluación para las iniciativas del pacto y ver la mejora en el sistema educativo
7. **Crear vías para la colaboración y comunicación** de todas las partes interesadas, incluidos docentes, estudiantes, familias, investigadores en Ciencias de la Educación. empresarios, políticos y comunidad educativa en general. Así como fomentar redes internacionales de intercambio de conocimientos para impulsar la innovación pedagógica.

04 PLANES
DE ACCIÓN



04_PLANES DE ACCIÓN

1. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y promover la inclusión y equidad en la educación

- Promover la innovación educativa, mediante la adopción de enfoques que promuevan habilidades prácticas, aprendizaje activo y adaptativo, y competencias para toda la vida.
- Continuar con la dotación de recursos tecnológicos en las escuelas, que nos permitan adaptar las metodologías de enseñanza y aprendizaje a la realidad del siglo XXI
- Formar a los docentes en nuevas metodologías de enseñanza, que estén adaptadas al entorno cambiante, y mejorar así el aprendizaje del alumnado.
- Promover la investigación en tecnología educativa.
- Promover la equidad y calidad del sistema educativo garantizando igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, independientemente de su contexto u origen. Es posible reforzar políticas inclusivas que solventen las necesidades de toda la población en edad de estudio, incluyendo minorías, colectivos desfavorecidos y personas con necesidades específicas. Las herramientas digitales también permiten a los estudiantes demostrar conocimientos de diversas maneras, haciendo que el aprendizaje sea más accesible y personal para todos.
- Apoyar la inversión en desarrollo escolar y tecnología como medio para superar las barreras y garantizar un acceso equitativo al progreso educativo.
- Impulsar una estrategia nacional que establezca estándares de calidad y contribuya a reducir la brecha digital y de competencias entre regiones.
- Impulsar una estrategia de formación a lo largo de la vida, ágil, adaptada a la sociedad actual y futura.
- Promover una relación uniforme y universal de 1:1 entre dispositivos y estudiantes en todas las escuelas, tanto de educación primaria como secundaria, reduciendo la disparidad entre regiones y garantizando un acceso equitativo a los recursos educativos.

2. Fomentar el desarrollo del talento para favorecer la empleabilidad y el emprendimiento y preparar para los retos del S. XXI

- Incluir en las etapas de educación infantil y educación primaria contenidos más adaptados a un entorno cambiante y una sociedad diversa, preparando a los jóvenes en aspectos que mejoren su convivencia: saber estar, saber comunicar, pensamiento crítico...
- Impulsar una mayor adaptación y con mayor celeridad de los contenidos a la realidad de la sociedad y del mercado del sistema de secundaria.
- Seguir potenciando la Formación Profesional, esencial para el inicio de los alumnos en sus carreras profesionales, en el mundo laboral y para las empresas a la hora de encontrar profesionales cualificados.
- Facilitar un sistema de prácticas de calidad y establecer un sistema dual en la universidad, que ayude a una mejor formación e inserción laboral de los jóvenes.
- Invertir en orientación profesional y en formación a orientadores, para que estén siempre actualizados al entorno y sociedad actuales, permitiendo, de esta forma, ayudar a los estudiantes a desarrollar un plan claro para su futuro profesional.
- Dotar de mayor agilidad al sistema universitario, tanto en la definición de sus órganos de gobierno, como en la participación ciudadana, decisión de planes de estudio y acceso y formación del profesorado.
- Invertir en apoyo psicológico, emocional y social para erradicar barreras sociales o personales que puedan afectar a su evolución como personas dentro de la sociedad.
- Fomentar la inteligencia colaborativa a la hora de trabajar en equipo, en asociación e inculcar principios de compartición aditiva para lograr avanzar más lejos y rápido.
- Establecer alianzas con todo tipo de entidades que puedan ayudar a desarrollar un ecosistema emprendedor: entes financieros, legales, foros de conocimiento, asociaciones empresariales y sociales, agencias públicas y privadas.

3. Empoderar la función educativa.

- Atraer, formar y desarrollar a “profesores de alta calidad” dotando a la profesión docente del prestigio que requiere y merece su función.
- Empoderar a los líderes escolares mejorando su papel y condiciones de trabajo, asegurando que la educación en liderazgo escolar proporcione los requisitos necesarios para liderar la transformación integral de la educación.
- Mejorar el proceso de selección, promoción y evaluación del profesorado, revisando al actual plan de formación de futuros docentes.
- Valorar la posibilidad de implantar un sistema de capacitación del docente antes de su incorporación a los centros educativos.
- Impulsar la figura del orientador desde la educación primaria, reduciendo el número de alumnos por profesor para permitir una atención más personalizada.
- Diseñar un Plan de formación para docentes, permitiendo su desarrollo profesional.
- Mejorar significativamente la formación de los docentes para gestionar un aula digital y utilizar la tecnología educativa para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
- Garantizar que el docente participe de manera activa en el desarrollo del proyecto educativo asegurándose que la tecnología se encuentre al servicio del mismo.

4. Impulsar la inversión en educación.

- Fomentar la incorporación de tecnologías al sector educativo como herramienta clave para el desarrollo de competencias y preparando así a los alumnos para las necesidades del s. XXI
- Crear fondos para becas y subvenciones relacionadas con la educación y el espíritu emprendedor.
- Apoyar la investigación en educación y emprendimiento.
- Seguir propiciando ayudas para la adquisición de tecnologías, libros u otros contenidos educativos, en cumplimiento de la estrategia definida para que los docentes puedan proporcionar una experiencia escolar más diversa, relevante y, sobre todo, adaptada a las necesidades latentes del alumnado.
- Invertir en el desarrollo integral de las escuelas asegurando la autonomía escolar y dirigiendo recursos financieros a la mejora y avance general de los centros educativos en el contexto digital.
- Asignar recursos e inversión para garantizar una infraestructura robusta que incluya conectividad a internet confiable y sistemas de soporte.

5. Impulsar el cambio metodológico que facilite el aprendizaje e incorporar tecnologías habilitadoras que ayuden a que el aprendizaje sea más accesible y personal para todos

- Fomentar e implantar metodologías que promuevan el aprendizaje activo y adaptativo, incluyendo el trabajo colaborativo, por proyectos y adaptación a las necesidades de los estudiantes.
- Promocionar la educación digital responsable.
- Fomentar las competencias de los docentes, adaptadas a las necesidades actuales.
- Garantizar que la adquisición de tecnología para entornos educativos se alinee con la visión educativa del centro. Para ello, se debe realizar un examen exhaustivo del modelo de adquisición de tecnología educativa, con el propósito de alinearlos con los objetivos educativos.
- Trabajar para lograr la interoperabilidad y el compartir información entre Comunidades Autónomas que hayan desarrollado plataformas de aprendizaje propias.
- Considerar una política de privacidad, seguridad, y accesibilidad que garantice la confianza y seguridad en el sector educativo, mediante la selección de tecnología respaldada y gestionada, cumpliendo con estándares nacionales en estas materias.
- Priorizar la adquisición de tecnología que permita que estudiantes y docentes con capacidades diversas participen y personalicen su proceso de enseñanza - aprendizaje, cumpliendo con estándares de accesibilidad para garantizar igualdad de oportunidades.

6. Generar un sistema de medición y evaluación.

- Establecer indicadores comparables entre Comunidades Autónomas.
- Establecer indicadores de evaluación acordes con este sistema de enseñanza y aprendizaje.
- Incorporar evidencias científicas que permitan evaluar y analizar el impacto de las iniciativas que se acometan en el sistema educativo, así como basarse en modelos que hayan sido exitosos y que realmente hayan integrado la tecnología de manera correcta.

7. Crear vías para la colaboración y comunicación entre todos los interesados.

- Establecer nuevos canales y plataformas de comunicación para lograr acelerar los procesos educativos, la toma de decisiones y asegurar que la participación y colaboración de maestros, alumnos, padres o tutores y gestores impacta en el resultado final.
- Compartir redes de colaboración o espacios de cesión de conocimiento, información, procesos, mejores prácticas, innovación, etc. que redunden en una mejora de la calidad percibida de la educación recibida. Se debería explorar que estos espacios se conectasen entre CC. AA o incluso fomentar la comunicación entre centros de los diferentes EE.MM.
- Desarrollar proyectos colaborativos bajo un objetivo común que requieran la participación de dos o más elementos o agentes integrantes de la comunidad educativa.
- Definir acuerdos de colaboración con terceras partes, empresas, organismos públicos, organizaciones locales, asociaciones, etc. que permita que se concreten las competencias que permitan garantizar la empleabilidad.
- Fomentar redes internacionales: Establecer y nutrir redes internacionales promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias para impulsar la innovación pedagógica y la mejora continua de la educación a nivel global.
- Fomentar la colaboración Universidad y empresa, especialmente en investigación. De esta forma se ayudaría a aumentar el número de patentes y la competitividad del tejido empresarial (principalmente pymes) que no disponen de suficiente presupuesto para invertir en I+D+i. Aporte de información, casos de estudio, financiación a la investigación, etc.
- Promover el uso de sistemas abiertos de trabajo, que permitan un buen desarrollo del programa y que no sean rígidos y solo puedan ser utilizados dentro de un entorno.
- Reducir la burocracia que existe en los centros educativos con las diferentes Administraciones Educativas.
- Fomentar una mayor participación de las familias y de la sociedad en la definición del proceso educativo de tal forma que logren crear ecosistemas alrededor que sean diferenciales por las especificidades de cada lugar, localización o región.
- Fomentar redes internacionales: Establecer y nutrir redes internacionales promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias para impulsar la innovación pedagógica y la mejora continua de la educación a nivel global.



PROPUESTA DE AMETIC PARA
**PACTO ESTADO POR LA TRANSFORMACIÓN
INTEGRAL EDUCACIÓN Y TALENTO**

